

se designa a la señora María del Carmen Martínez Bertramini como Jefa de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante carta s/n de fecha 7 de diciembre de 2020, la señora María del Carmen Martínez Bertramini presenta renuncia al referido cargo;

Que, mediante Memorándum N° 1910-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 7 de diciembre de 2020, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica la propuesta de designación de la señora Bernardette Isabel Cotrina Urteaga como Jefa de la Unidad Operativa de Atención Integral precisando que se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención, conforme al Manual de Perfiles de Puestos del PNCM, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 386-2020-MIDIS/PNCM, los cuales se encuentran conformes;

Que, mediante Informe N° 1201-2020-MIDIS/PNCM/UJ de fecha 9 de diciembre de 2020, la jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la referida designación;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 386-2020-MIDIS/PNCM y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 11-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia de la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI, en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa de Atención Integral, siendo su último día de labores el 9 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar a la señora BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA, en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa de Atención Integral, a partir del 10 de diciembre de 2020.

**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más ([www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional Cuna Más

1910442-2

## Designan Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral del Programa Cuna Más

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 678- 2020-MIDIS/PNCM

Lima, 9 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Memorándum N° 1909-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 7 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano y el Informe N° 1202-2020-MIDIS/PNCM/UJ de fecha 9 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 625-2020-MIDIS/PNCM de fecha 27 de noviembre de 2020 se designó temporalmente a la señora Lorena Prieto Coz como Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante el Memorándum N° 1909-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 7 de diciembre de 2020, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica la propuesta de designación de la señora María del Carmen Martínez Bertramini como Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral, precisando que se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención, conforme al Manual de Perfiles de Puestos del PNCM, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 386-2020-MIDIS/PNCM, los cuales se encuentran conformes;

Que, mediante Informe N° 1202-2020-MIDIS/PNCM/UJ de fecha 9 de diciembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la referida designación;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 386-2020-MIDIS/PNCM y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 11-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Dejar sin efecto la designación temporal de la señora LORENA PRIETO COZ como Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 625-2020-MIDIS/PNCM de fecha 27 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar, a partir del 10 de diciembre de 2020, a la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI en el cargo de Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral.

**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más ([www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional Cuna Más

1910442-1

## ECONOMIA Y FINANZAS

### Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

DECRETO SUPREMO  
N° 385-2020-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 27.1 del artículo 27 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, dispone que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud hasta por la suma de S/ 80 000 000,00 (OCHENTA MILLONES Y 00/100 SOLES) para el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2019 en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo